

## **P**RESENTACIÓN



MSc. Karen Abigail Sequeiros Olivares

## **Directora de Revista Proyecto CIDE**

https://doi.org/10.33996/revistalex.v2i6.35

La revista Lex se complace en compartir con sus lectores la cuarta y última edición del 2019, en donde continúa avanzando con la expansión de la información, saber y el acontecer de las ciencias jurídicas, con producciones investigativas escritas de primera mano por sus protagonistas. Mediante cada publicación busca dar a conocer las interpretaciones y el manejo de los nuevos decretos y leyes que se vienen creando y cambiando en Latinoamérica.

En esta nueva edición podrán acceder a temas acerca de propuestas de implementación de leyes relacionadas con el uso de celulares; normativas para la seguridad industrial, modificaciones de leyes acerca la familia, resarcimiento acerca de los daños y perjuicios, todo un compendio de manuscritos que contribuyen activamente a mejorar nuestras políticas jurídicas en la región, ya que suelen realizarse mediante comparaciones de la literaturas previamente ya establecida y que ya han dado frutos en otros países.

La edición inicia con la propuesta de una ley que prohíba el uso de celulares durante la conducción de motos, con la finalidad de reducir accidentes en un municipio en Bolivia, en donde de obtuvo como resultado la creación de la ley, la cual permitirá una seguridad vial para peatones y motorizados y de esta manera se contribuye con mejorar la responsabilidad social.

Seguidamente, presentamos un manuscrito relacionado con la normativa de regulación jurídica para contribuir a la Seguridad Industrial en la Cooperativa de Telecomunicaciones, el cual tiene como propósito la creación de un reglamento jurídico para contribuir a la seguridad industrial en la Cooperativa de Telecomunicaciones, en donde se obtiene que con la normativa se permita cuidar el bienestar de los trabajadores.

Por otra parte, destacamos el estudio sobre la Ley para la modificación del artículo 116 código de las familias para fijar la asistencia familiar, de la mano de Benavides, allí se propone un proyecto de Ley 603 para la modificación del artículo 116 parágrafo I del Código de las Familias, para el mantenimiento del valor en UFV a las mensualidades por concepto de asistencia familiar. De ese estudio se obtuvo como resultado más significativo que la modificación de la ley beneficiará a los niños, niñas y adolescentes de Bolivia.







## **Presentación**

## MSc. Karen Abigail Sequeiros Olivares **Directora de Revista Proyecto CIDE**

Y cerramos con la investigación relacionada con la incorporación de la institución de la caución al artículo 320 del Código Procesal Civil para el resarcimiento de daños y perjuicios, en donde se establece que esta modificación del artículo garantizará el cumplimiento de las medidas cautelares, para evitar estar frente a una inseguridad jurídica, que debilita los estamentos de Bolivia.

No nos queda más que invitarlos a compartir con la comunidad jurídica en las cortes, en las universidades y organizaciones en materia jurídica el siguiente material académico informativo, relacionado con la justicia y sus paradigmáticos cambios y mejoras en el sistema. Al mismo tiempo les invitamos a enviar sus manuscritos mediante nuestro portal www.revistalex.org o mediante el correo electrónico editor@revistalex.org